

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-CEJUM-VER-001-2023 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS DEL CENTRO DE JUSTICIA A PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 08 de junio del año 2023, reunidos en la Sala de Juntas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, situada en la Avenida Colmerillos S/N, Colonia Nuevo Xalapa, C.P. 91097, Xalapa, Veracruz, las y los **C.C. Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Jefa del Departamento Administrativo, **Lcda. Rosario del Carmen Soto Torres**, Jefa del Departamento Operativo, **Lcda. Korina Aurora Amador Gómez**, Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos, **Lcda. Nancy Zuñiga Rojas** en representación de la **Psic. Mónica Beatriz Lobato López**, Jefa del Departamento de Vinculación Institucional; todas ellas servidoras públicas de este Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación, con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como los **C.C. C. Miguel Ángel Hernández Aguilar por parte de Corporativo Ravelo en Servicios de Seguridad Privada y Limpieza Integral S.A. de C.V. Y C. Antonio Gil Jimenez por parte de Grupo Syl Limpieza S.A. DE C.V.**, con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones de la Licitación Simplificada número LS-CEJUM-VER-001-2023, relativa al Arrendamiento del Servicio de Limpieza para diversas Áreas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----**

Este acto se lleva a cabo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual tiene por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión, cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones será considerada como parte de aquéllas. -----

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- El objeto de la presente Licitación es la **Contratación del Arrendamiento del Servicio de Limpieza para diversas Áreas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----**

SEGUNDO.- En cumplimiento al cronograma establecido en las bases de la Licitación Simplificada número **LS-CEJUM-VER-001-2023**, se turnaron los siguientes números de oficios, relativos a la invitación para la junta de aclaraciones: **CEJUM-**



VER/DA/402/2023 Corporativo Industrial Flover S.A. de C.V.; **CEJUM-VER/DA/403/2023** Bitisha México S.A. de C.V.; **CEJUM-VER/DA/404/2023** Grupo Syl Limpieza S.A. de C.V.; **CEJUM-VER/DA/405/2023** Cleanver S.A. de C.V.; **CEJUM-VER/DA/406/2023** Corporativo Ravelo en servicios de seguridad privada y limpieza integral S.A. de C.V. -----

----- **HECHOS** -----

PRIMERO.- De conformidad con la cláusula sexta de las bases de licitación, se lleva a cabo la junta de aclaraciones, misma en la que asistieron los licitantes C.C. C. Miguel Ángel Hernández Aguilar por parte de Corporativo Ravelo en Servicios de Seguridad Privada y Limpieza Integral S.A. de C.V. Y C. Antonio Gil Jimenez por parte de Grupo Syl Limpieza S.A. DE C.V, al presente acto, por lo que se señalan las respuestas conducentes a las preguntas realizadas por los licitantes, de conformidad con lo siguiente: -----

No.	DOCUMENT O, PÁGINA Y BASE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Bases de Licitación/ página 7/Base Décima Primera	Con Base en el punto decima primera integración de proposición técnica y económico, me permito manifestar que en el punto 1 "escrito de proposición técnica donde se indique la descripción del servicio que se solicita, señalando el procedimiento, rutinas y periodicidad a seguir en cada una de las áreas, cumpliendo con los requisitos mínimos señalados en el anexo técnico de las presentes bases" Manifestó lo siguiente; en el cuadro anexo en el numeral 10 a que se refiere con "apoyo de limpieza en eventos especiales organizados por el CEJUM-VER"	En este punto se refiere a la Limpieza que se tiene que realizar antes y después de los eventos oficiales dentro de las Instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz
2	Bases de Licitación/ página 9/Base Décima	Con base en el punto decima primera integración de proposición técnica y económica, me permito manifestar que en el punto XV.-"Relación de instrumentaría de trabajo a utilizar en la prestación del servicio, así como las facturas que acrediten la	En este punto, se podrá agregar de manera opcional en caso de contar con instrumentación que favorezca el

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	Primera	propiedad de las mismas" Manifestó lo siguiente; por que dentro de las bases de esta licitación simplificada no menciona instrumentaría de trabajo por la convocante, porque se debe anexar esta relación, así como sus facturas.	servicio que brinde la empresa y que mejore su servicio.
3	Bases de Licitación/ página 11/Base Décima Primera	Con base en el punto decima primera integración de proposición técnica y económico, me permito manifestar que en el punto III dentro de la propuesta económica *escrito donde mencione el tiempo y lugar de entrega, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante. cuando no se señalen las condiciones de venta, se tendrán como aceptadas las estipuladas en las presentes bases"	En este punto, la propuesta de trabajo será de acuerdo en lo estipulado en el Anexo Técnico, y si tienen información adicional la podrán agregar.

Asimismo, se hace del conocimiento de los asistentes, que la empresa Corporativo Industrial Flover S.A. DE C.V.; envió mediante vía correo electrónico las dudas, a lo que la Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes pregunta si están de acuerdo que se lean dichas dudas, a lo que los representantes de las empresas **Grupo Syl Limpieza S.A. DE C.V. Y Corporativo Ravelo en Servicios de Seguridad Privada y Limpieza Integral S.A. de C.V.**, manifiestan que no tienen inconveniente alguno, por lo que se procede a leer las preguntas.

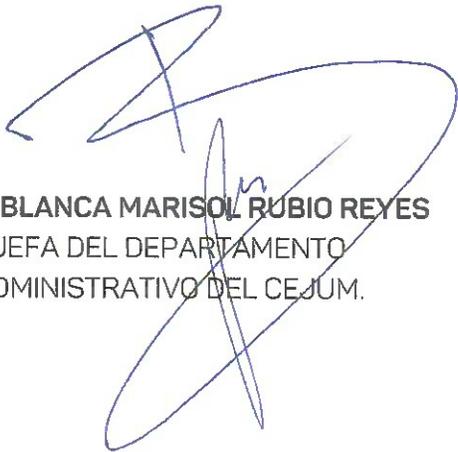
No.	DOCUMENTO, PÁGINA Y BASE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Bases de Licitación/ página 17/Anexo Técnico	En el Anexo Técnico, vienen varios cuadros que forman parte de este anexo, en el primer cuadro donde enlistan los días y horas en que se llevara a cabo la limpieza y el número de trabajadores que se ocuparan, también viene el costo unitario, el iva y el importe total mensual en dicho cuadro, ¿Se	En el Anexo Técnico, se eliminará del cuadro el costo unitario, el I.V.A. y el importe total mensual

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

		pondrán costos (precios) es este cuadro? Mi pregunta es porque en las bases no permiten incluir aspectos de la propuesta económica en la propuesta técnica.	
2	Bases de Licitación/Anexo Técnico	¿Los insumos de limpieza serán por cuenta del licitante o los pondrá el contratante?	Si, se aclara que todos los insumos irán por cuenta del Contratante, a excepción de lo establecido en el Anexo técnico apartado de observaciones generales punto número 1.

Por lo que no habiendo más preguntas por parte del proveedor **Grupo Syl Limpieza S.A. DE C.V.** y **Corporativo Ravelo en Servicios de Seguridad Privada y Limpieza Integral S.A. de C.V.**, se da por concluido el presente acto, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

**POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO
LS-CEJUM-VER-001-2023**


MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL CEJUM.


**LCDA. ROSARIO DEL CARMEN SOTO
TORRES**
JEFA DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO
DEL CEJUM.



LCDA. KORINA AURORA AMADOR GÓMEZ
JEFA DE LA OFICINA DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL CEJUM.



LCDA. NANCY ZUÑIGA ROJAS
EN REPRESENTACIÓN DE LA PSIC. MÓNICA
BEATRIZ LOBATO LÓPEZ, JEFA DEL
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL DEL CEJUM.

POR LOS LICITANTES



C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ AGUILAR
CORPORATIVO RAVELO EN SERVICIOS DE
SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA INTEGRAL
S.A. DE C.V.



C. ANTONIO GIL JIMENEZ
GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-CEJUM-VER-001-2023 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ÁREAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

